

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA ANDALUZA DE
SALUD PÚBLICA POR LA QUE SE ACUERDA LA COMPOSICIÓN DE LA
COMISIÓN TÉCNICA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE
REFERENCIA, EXPEDIENTE: 2025/00131**

A propuesta de la Mesa de Contratación en la licitación de la CONTRATACIÓN POR ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA, S.A. DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO. - El artículo 326 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en concordancia con el artículo 25 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo que desarrolla parcialmente la citada ley, y el artículo 5 y 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades.

RESUELVO

1. Autorizar para el asesoramiento técnico a los siguientes trabajadores con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato y experiencia en la contratación de estos servicios para la valoración de los criterios basados en juicios de valor y que formarán parte de la Comisión Técnica:
 - Elisabeth Maria Ilidio, de la secretaria de dirección de la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP)
 - Isabel García Campaña, responsable técnico de procedimientos de formación de la EASP
 - Rosario Prieto Hermoso, Secretaria, organización de eventos.
 - Manuel García Olalla, técnico del Area de Gestión Económica de la EASP

En Granada a la fecha de la firma electrónica
La Directora Gerente de la Escuela Andaluza de Salud Pública
D^a. Blanca del Rocío Botello Díaz